



PARRAL, 06 FEB 2018

DECRETO EXENTO N° 695

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
  - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
  - 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral
  - 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula “Por orden de la Sra. Alcaldesa”
  - 5) Decreto Exento N° 325 de fecha 18 de Enero del 2018, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal, al Químico Farmacéutico, don Fernando Trujillo Fuentealba.
  - 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones Posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario al funcionario que se individualiza, para realizar atención de podólogo a pacientes de los distintos centros de salud dependientes del Departamento de Salud Municipal (de 17:00 a 20:00 Lunes a Jueves, 16:00 a 20:00 Viernes y de 09:00 a 13:00 horas los días Sábado), del 06 al 28 de Febrero del año en curso:

**FELIPE DIAZ CASTILLO**  
Podólogo (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, **serán compensadas en tiempo** y si no fuese posible serán canceladas en dinero (según registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, ítem 01 “Personal a Planta”, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2018.

Anótese, refréndese, comuníquese, regístrese y páguese

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL  
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA  
Director (S) Depto. de Salud

JGF/pca

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Carpeta Horas extras
- 3.- Carpeta Personal (Fotoc.)
- 4.- Archivo